

26/04/2016

Menor deberá mantener arresto domiciliario por reiterados delitos de receptación

Un menor de 14 años, recibió como medida cautelar el arresto domiciliario total, luego de ser sorprendido por tercera vez en lo que va corrido del año cometiendo un delito de receptación de vehículo motorizado.

El adolescente, C.M.O.P., dijo ser estudiante regular, pero esa condición no fue acreditada ante el Juzgado de Garantía.

El precoz imputado, según dio a conocer el fiscal Carlos Lillo, fue detenido a las 02:30 horas de la madrugada,

conduciendo un Toyota Yaris, con la luneta trasera rota. Momentos antes la dueña del móvil había denunciado el robo de su automóvil estacionado frente a su domicilio.

El Fiscal Lillo, mencionó al formalizar al joven, que éste ya enfrenta dos causas similares, en las cuales se solicitó en su momento como cautelar la sujeción al Sename, lo cual aparentemente no lo ha disuadido de seguir cometiendo el mismo delito.

Por ello solicitó aplicar la medida cautelar de arresto domiciliario total, además de la prohibición de acercarse a la víctima, asimismo se dispuso un plazo de investigación de 60 días.

